MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
JUNTA MUNICIPAL
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avenida Don Cirilo Acosta Delvalle e/Gral. Egusquiza
jmvillafrancaoficial@gmail.com
"Trabajando con sabiduría, entendimiento y gestión transparente para el desarrollo de la comunidad"

RESOLUCIÓN N° 19/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, ID N° 414166 PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA.

Villa Franca, 02 de junio de 2022

VISTO: La nota con expediente N° 064/2022, presentada por la Intendencia Municipal, a través de la cual solicita la aprobación de la Adjudicación del LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, ID N° 414166 PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, adjuntando la copia de la Resolución respectiva y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de referencia se encuadra dentro de las previsiones del Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal vigente. ----------

Que, analizado el informe expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, se concluye que todos los procedimientos inherentes al proceso de contratación de referencia, se hallan ajustado al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), aprobado por Resolución Junta Municipal N° 10/2022, de fecha 21 de abril del 2022. ----------

POR TANTO: El La Junta Municipal de la ciudad de Villa Franca, reunida en concejo; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación del LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, ID N° 414166 PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA. ----------

Art. 2° **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal, la suscripción del Contrato respectivo. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FRANCA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA SECRETARIA Junta Municipal

Aida Soledad Vera
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA PRESIDENCIA Junta Municipal

Nemecio Acosta Echeverría
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y remítase copias a donde corresponda, publíquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA SECRETARIA GENERAL

Mirian Celeste Gómez Orué
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA INTENDENCIA

Franco Rodrigo Leguizamón W.
INTENDETE MUNICIPAL